

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0028/09

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos, sobre la necesidad de adaptar con una rampa el cordón cuneta de la vereda frente a la entrada principal del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que realizando dicha adaptación se facilitaría la accesibilidad de personas con dificultades motrices o que se desplazan en sillas de ruedas al ascender o descender de vehículos.

Que es objetivo de este Cuerpo como así también del Departamento Ejecutivo eliminar todas las barreras arquitectónicas que impidan o dificulten la circulación de las personas con dificultades motrices.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda
===== realice la obra de adaptación correspondiente en el cordón cuenta de la vereda
frente a la entrada principal del Hospital Municipal.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 5 de marzo de 2009.-